



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan; Oaxaca; siendo las once treinta horas, del día veintinueve octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del primer nivel en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, estando presente los Diputados miembros de la *COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA* para celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción I, 66 fracciones I y IV, 70, 72, Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 26, 27 fracciones I, II, VI, VII, 29 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo cual, como **primer punto** del orden del día, solicito al Lic. Omar Hugo Cruz Cortés, Secretario Técnico de la Comisión, sírvase pasar lista de asistencia.

Para lo cual se realiza el pase de lista de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INTEGRANTES	ASISTENCIA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	Presente
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	Presente
PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ	Presente
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	Presente
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	Presente

El secretario técnico informa al Presidente de la Comisión, que existe quorum para llevar a cabo la sesión ordinaria.

En el mismo sentido informo que han sido invitados a esta sesión para firma del dictamen correspondiente, las presidentas de las Comisiones Permanentes de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; así como de Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Abierto de esta LXIV Legislatura, así mismo tenemos como invitados de honor a la Mtra. Yolanda Martínez López; Secretaria de Desarrollo Social y Humano, al Lic. Marco Antonio Hernández Vásquez; Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

Como **segundo punto**, tenemos palabras de bienvenida del Dip. Ericel Gómez Nucamendi (Presidente de la Comisión).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Buenos días compañeros Diputados, saludo con gran afecto a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, a los compañeros de la Dirección de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, a los compañeros secretarios técnicos de las diferentes Comisiones que nos acompañan, medios de comunicación, público en general.

El motivo de esta reunión es la firma del dictamen correspondiente a diversas iniciativas referentes a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, enviadas para su estudio y análisis a estas Comisiones Unidas, por parte del Gobernador del Estado, así como de diferentes compañeros diputados que integran esta LXVI Legislatura.

Recordemos que la administración pública tiene por esencia y finalidad ver en todo momento por el bienestar de las personas. El fin de la administración pública es servir y satisfacer las necesidades primarias de las personas reunidas en un Estado de derecho. Tal es la más loable misión: "coordinar los esfuerzos, los recursos y los instrumentos puestos a su servicio para que conjuntamente con los particulares se logre la meta fundamental del Estado: el bien común. La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas; se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Para lograr dicho fin, es indispensable que la administración pública en Oaxaca, responsabilidad del Ejecutivo Estatal, cuente con una estructura orgánica y operativa cuya visión esté alineada a los objetivos y estrategias congruentes para lograr el beneficio que espera la ciudadanía en su propósito de ver un cambio en la forma de gobierno, ya que sus dependencias y entidades, se vincula con la sociedad y los ciudadanos.

Es por tal motivo que nos encontramos reunidos para cumplir con nuestros deberes constitucionales y legales como diputados y representantes del pueblo de Oaxaca.

Antes de continuar con el orden del día le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, que nos resuma las iniciativas más importantes que están siendo dictaminadas.

Acto seguido el secretario técnico informa:

INICIATIVAS LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

INICIATIVA	PROMOVENTE	RESUMEN
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 33, y el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Presentada por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Se Deroga la Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales.
Reformar 3 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	DIP. Ericel Gómez Nucamendi y Dip. Pável Meléndez Cruz.	Eliminar a la Fiscalía General del Estado (antes Procuraduría General del Estado) como parte de la estructura de la Administración Pública Centralizada a que refiere el artículo 3 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recordando que el 30 de junio del año 2015, se publica en el

		<p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el apartado D, de su artículo 114, se extingue la Procuraduría General de Justicia del Estado, y se crea la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.</p>
<p>Se reforma la fracción II y IX del Artículo 27; la fracción XLV del artículo 34, y fracción XXVII del artículo 35; fracción I del artículo 37, párrafo primero, fracción I del artículo 42. Se adicionan las fracciones XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII del artículo 34; fracciones XXVIII, XIX, XXX del artículo 35; las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, del Artículo 42 y se deroga la fracción XXXIII del artículo 49; todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Timoteo Vásquez Cruz, María De Jesús Mendoza Sánchez</p>	<p>Transformar la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN), en la cual los beneficiarios potenciales y usuarios de los programas y servicios que ofrezca, tendrán la claridad de hacia qué ente canalizar sus necesidades y demandas, evitando duplicidades, fomentando el uso eficiente de los recursos públicos, y la concurrencia de los mismos, que permitirá una atención eficaz y eficiente. Además permitirá un acceso más ágil a los programas y proyectos que ofrece la Secretaría de Bienestar Federal y de igual manera se incorporarán temas emergentes, como el caso de los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la atención a la problemática social bajo el enfoque territorial, el énfasis de la intervención pública en la erradicación de la pobreza desde un enfoque multidimensional y el fomento de las actividades productivas para satisfacer las necesidades básicas, generar ingresos y detonar el desarrollo individual, familiar, grupal y comunitario.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Presentada por la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.</p>	<p>El gobierno abierto tiene que ver con la confianza en las personas para asumir un rol activo y participativo, tiene que ver con colaborar y con compartir, con la revisión del modelo de propiedad del conocimiento, con el cambio de la cultura del trabajo y, finalmente tiene que ver también con el cambio de rol de la ciudadanía, pasando del voto y participación de carácter esporádica a la implicación activa en los asuntos de la comunidad</p>

Como **tercer punto** del orden del día tenemos palabras de la Mtra. Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, la cual reconoció que el trabajo de las y los diputados que buscan erradicar los niveles de pobreza en la entidad.

Expreso que en lo que va de esta gestión de gobierno, se redujo el 4% la pobreza, es decir que más de 135 personas salieron de esta condición, fuimos el Estado que más disminuyo el porcentaje, y esto no se logra con una sola persona, es un trabajo en equipo con el Congreso del Estado.

Al transformar la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN), los beneficiarios potenciales y usuarios de los programas y servicios que ofrezca, tendrán la claridad de hacia qué ente canalizar sus necesidades y demandas, evitando duplicidades, fomentando el uso eficiente de los recursos públicos, y la concurrencia de los mismos, que permitirá una atención eficaz y eficiente. Además permitirá un acceso más ágil a los programas y proyectos que ofrece la Secretaría de Bienestar Federal y de igual manera se incorporarán temas emergentes, como el caso de los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la atención a la problemática social bajo el enfoque territorial, el énfasis de la intervención pública en la erradicación de la pobreza desde un enfoque multidimensional y el fomento de las actividades productivas para satisfacer las necesidades básicas, generar ingresos y detonar el desarrollo individual, familiar, grupal y comunitario.

Continuando con la sesión, el Diputado Timoteo Vásquez Cruz, dice tener un voto particular en este dictamen, específicamente en el considerando quinto, por lo cual su voto sería en contra, ya que no conocía de la redacción.

Para lo cual el Diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública, solicita al secretario técnico informe a los diputados presentes la situación.

Acto seguido el secretario técnico de la Comisión, informa: Señor Presidente, Diputados que nos acompañan, solo para hacer la aclaración el día 16 de agosto de 2019, fue circulado vía electrónica a sus secretario técnicos la propuesta de dictamen.

Con fecha 22 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, la cual se encuentra publicada en el portal de transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, y firmado por los cinco Diputados de la Comisión.

Ahora bien con fecha 10 de Octubre del año en curso, se llevó a cabo la Décimo Quinta sesión ordinaria de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, el cual de la misma forma se encuentra firmado por todos y cada uno de los integrantes, conteniendo su voto en contra del Diputado Timoteo Vásquez Cruz, a la iniciativa referida.

En el mismo tenor con fecha 24 de octubre de año en curso, fue enviado vía electrónica de nueva cuenta el dictamen correspondiente a los correos de los secretarios técnicos de las Comisiones mencionadas, del cual no se recibieron comentarios al documento, configurándose hasta el día de hoy una *afirmativa ficta*, ya que como es sabido el silencio da certidumbre a los actos administrativos en favor de esta Presidencia de la Comisión Permanente de Administración Pública, ya que como ha quedado demostrado en forma de petición se solicitaron observaciones por última vez con una semana de anticipación.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page. There are several large, stylized scribbles and what appears to be a signature or initials written vertically.

En resumen Diputado Presidente, si contamos desde el primer momento en que fue circulado el dictamen, han transcurrido dos meses, lo cual resulta suficiente para poder dictaminar sobre el cuestionamiento planteado.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, en su carácter de invitada expresa, que de igual forma no fue informada por su personal sobre el dictamen en cuestión.

Para lo cual la Lic. Consuelo Elizabeth Díaz Cruz, Secretaria técnica de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la información Pública y Gobierno abierto, menciona que cuenta con todos los acuses de recibo de los citatorios enviados a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, los cuales corresponden a reuniones previas con los secretarios técnicos para el análisis del dictamen correspondiente.

Una vez aclarados y solventadas las observaciones, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Administración Pública, pregunta a los miembros de su Comisión si es de aprobarse el dictamen correspondiente a diversas iniciativas de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el cual fue analizado, estudiado y discutido con anterioridad por sus secretarios (as) técnicos y asesores.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	✓	
PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	✓	
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ		✓

El secretario técnico informa al Presidente de la Comisión de Administración Pública, que el dictamen fue aprobado con 4 votos a favor y 1 en contra.

Como **cuarto punto** del orden del día, tenemos firma del Dictamen.

Acto seguido el dictamen fue firmado por los Diputados presentes.

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día tenemos clausura de la sesión, para lo cual el Dip. Ericel Gómez Nucamendi manifiesta: Compañeros atendiendo a nuestros deberes constitucionales y legales, con fundamento en los artículos 31 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 27 fracciones I, III, V, VI XIII y 33 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, doy por clausurada la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]
DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

[Handwritten signature]
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

[Handwritten signature]
DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

NOTA: ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TESTIGOS E INVITADOS DE HONOR



MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA Y PROSPECTIVA
LEGISLATIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

NOTA: ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.